"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 07 de abril de 2022

## OFICIO Nº 000465-2022-SERVIR-GPGSC

Señor

Corte Superior de Justicia de Huánuco Jr. Dos de Mayo N°1191, Plaza de Armas-Huánuco

Presente.-

Asunto : Sobre el otorgamiento de licencias sin goce de remuneraciones y por maternidad

a favor de servidores CAS indeterminados y CAS celebrados en el marco de los

Decretos de Urgencia Nros. 034-2021 y 083-2021

Referencia: Oficio N° 0000910-2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y al mismo tiempo, en atención a la consulta efectuada con el documento de la referencia, se remite el Informe Técnico N° 000508 -2022-SERVIR-GPGSC, al cual doy conformidad y lo hago mío. Dicho informe brinda respuesta a la consulta realizada, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

## **DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

## BRATZO BENJAMÍN BARTRA IBAZETA

Gerente de Políticas de Gestión del Servicio Civil AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

BBBI/meccgo/jljb Reg. 0000910-2022

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR e ingresando la siguiente clave: OP762IJ